



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.es>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

AMI/ami
Exp. CSUM08/17

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 03 de noviembre de 2017, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

◀◀

PRIMERO - CSUM08/17: CONTRATO DE SUMINISTRO DE LOTES DE NAVIDAD. ANUALIDAD 2017 – CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN SOBRE Nº 2 “CALIDADES OFERTADAS” Y, EN SU CASO, Y, APERTURA SOBRE Nº3 “OFERTA ECONÓMICA”

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo JGL 10/08/2017.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Se ha determinado en un presupuesto máximo de 28.386,00 euros IVA incluido, en base al precio unitario de 74,70 euros/lote y teniendo en cuenta el número máximo de lotes fijado en 355 para el Ayuntamiento (26.518,50 euros) y 25 para el OAL Patronato Municipal de Deportes (1.867,50 euros).
- **Plazo de ejecución:** Respecto al plazo de ejecución del suministro, se prevé del 13 al 19 de diciembre 2017, en los términos del apartado 3 PCT.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de calificación de documentación administrativa y, en su caso, apertura del sobre nº 2 “oferta técnica”, celebrado el día 06/10/2017 cuyo resultado fue el siguiente:

◀◀

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir al procedimiento abierto a la totalidad de Plicas presentadas,.

SEGUNDO: Dar traslado del sobre nº 2 “Calidades Ofertadas” de las ofertas admitidas al Comité competente según el apartado 8º PCT, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Jurídico Administrativas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre nº 3 “OFERTA”.

▶▶

A continuación se toma conocimiento de la valoración del referido sobre nº 2, mediante acta de la sesión del Comité constituido a tal efecto, de fecha 26/10/2017, con el siguiente tenor:

I ACTA DEL COMITÉ DE EXPERTOS DESIGNADA AL EFECTO (CLAUSULA 8 PCT)

A las trece horas y trece minutos del día 26 de octubre de 2017, se reúnen en la Sala de Juntas de la Segunda Planta los Sres y Sras que se indican a continuación:

Asistentes: Manuel A. Martínez Sánchez, Mercedes Torregrosa Orts, Maribel Delgado Ferrándiz, Asunción Piedecausa Selfa. Excusan su asistencia David Navarro, Jorge Giner Pérez y Carlos García Bonnmati.

Secretaria: Eva María Canals Marhuenda

El objeto de la sesión ha sido valorar la calidad de las muestras de los productos presentados por las empresas licitadoras, comprobando que el contenido del Sobre 2 "Calidades ofertadas" se corresponde con el contenido de las cestas y que éstas cumplen los contenidos básicos, de acuerdo con la cláusula 5 de las PCJA.

Se procede a la valoración de las muestras presentadas por los siguientes licitadores:

| PLICA | EMPRESA |
|-------|--------------------------|
| 1 | GRUP DISBER ALACANT S.L. |
| 2 | ALONSO HIPERCAS, S.A. |
| 3 | JUAN GARCIA GALERA, S.L. |

En primer lugar, los asistentes han procedido a la comprobación de los productos presentados por las empresas con el contenido que cada uno de ellos expresaban en la documentación del sobre 2 "Calidades ofertadas", con el siguiente resultado:

a) Lote 1



| PLICA | |
|-------|---|
| 1 | Se considera conforme |
| 2 | Se considera conforme |
| 3 | Además de los productos mínimos añade en la cesta los siguientes productos: Una botella de cava, una botella de sidra, una pieza de salchichón, una pieza de chorizo, un turrón de Jijona, un turrón de Alicante, una caja de Neulas y una bandeja de dátiles. |

b) Lote 2

| PLICA | |
|-------|---|
| 1 | Se considera conforme |
| 2 | Se considera conforme |
| 3 | Además de los productos mínimos añade en la cesta los siguientes productos: Una botella de sidra, un turrón de Alicante, una botella de vino rosado, una caja de delicias de turrón, una bandeja de dátiles, un estuche de pasas, una botella de aceite y una caja de mazapán. |

Una vez finalizada la comprobación se procede a valorar el criterio dependiente de juicio de valor que consiste en apreciar la calidad de los productos ofertados, en términos habituales de mercado (precio, prestigio reconocido, periodo de curación del jamón, etc) determinando cual de ellos guarda mejor relación calidad-precio-cantidad, valorando igualmente la presentación.

Dicho criterio se valora con una puntuación máxima de 50 puntos. Para la asignación de la puntuación por parte de los miembros del comité se ha optado por puntuar de forma individual cada lote y sumar los puntos totales asignados para cada licitador, siendo el resultado final el siguiente:

| PLICA | LICITADOR | PUNTUACION TOTAL |
|-------|-----------|------------------|
|-------|-----------|------------------|



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.es>
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

| | | |
|---|--------------------------|-----------|
| 1 | GRUP DISBER ALACANT S.L. | 34 PUNTOS |
| 2 | ALONSO HIPERCAS, S.A. | 48 PUNTOS |
| 3 | JUAN GARCIA GALERA,S.L. | 39 PUNTOS |

De todo lo cual se da traslado a la Mesa de Contratación a fin de que se pueda proceder a la apertura del sobre número 3 "Oferta".

Constatado por el Comité de Expertos que la oferta 3 JUAN GARCIA GALERA,S.L. ha añadido en las muestras una serie de productos adicionales al mínimo requerido, se acuerda su exclusión del procedimiento, por haber incluido aspecto relativo a criterios de valoración objetiva que son objeto del sobre 3 Oferta, y conforme a lo dispuesto en el PCJA, que literalmente indica respecto del sobre 2 Calidades Ofertadas: "No podrá contener información relativa a los restantes criterios de valoración, que han de ser valorados en la fase posterior. Su inclusión en este sobre dará lugar a la exclusión de la oferta. Por lo tanto, **las muestras se ceñirán al contenido mínimo fijado en el apartado 4 PCT.**"

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" de las ofertas admitidas, con el siguiente tenor:

PLICA 1: GRUPO DISBER ALACANT, S.L (C.I.F. B-97244198)

QUE desea participar en el procedimiento, manifestando que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas rectores de la contratación.

QUE OFERTA COMO PRECIO POR UNIDAD DE LOTE NAVIDEÑO:

LOTE Nº 1 (ARASP20):

PRECIO DEL LOTE: 67,14 EUROS + IVA 7,55 EUROS
BASE 21%: 7,61 EUROS
BASE 10%: 59,53 EUROS

LOTE Nº 2 (ARASP10):

PRECIO DEL LOTE: 66,52 EUROS + IVA 8,17 EUROS
BASE 21%: 13,83 EUROS
BASE 10%: 52,69 EUROS

QUE OFERTA LOS SIGUIENTES PRODUCTOS ADICIONALES:

Adjuntamos descripción y fichas técnicas de los productos adicionales en anexo.

LOTE Nº 1 (ARASP20):

1 Pieza entero 500 gr. Aprox. Queso curado Flor de Araia.
1 Pieza 450 gr. Chorizo Ibérico bellota cular Montehonfria Salamanca.
1 Pieza 450 gr. Salchichón Ibérico Bellota Cular Montehonfria Salamanca.
1 Pieza 175 gr. Sobrasada Ibérica Salamanca Montehonfria.

LOTE Nº 2 (ARASP10):

- 1 Pieza entera 500 gr. Aprox. Queso curado Flor de Araia
- 1 Pieza 250 gr. Sobrasada Ibérica Salamanca Montehonfria
- 1 Botella de Cava Vegamar Brut Nature Cuvee Montehonfria
- 1 Botella de vino blanco Monovarietal Vegamar Selección Sauvignon Blanc 75 cl. (Guía Sevi 94 Puntos 2017).
- 1 Estuche 200 gr. Mazapán de Toledo Serie Oro la Preferida.
- 1 Tarro 220. Gr. Neto Lomos de Bonito del Norte Aceite de Oliva Miau
- 1 Estuche 3x30 gr. Confitura Surtida Casa da presca Especial Maridajes Quesos y Foie.

QUE OFERTA PRODUCTOS CON FECHA MEDIA DE CADUCIDAD

LOTE Nº 1 (ARASP20)

| CHARCUTERIA | FECHA DE CADUCIDAD |
|--|--------------------|
| 1 Jamón 6,7 – 7,2 kg. Aprox. Serrano Reserva la barrica Curación + 12 meses | 17/09/18 |
| 1 Pieza 500 grs. Aprox. Queso puro oveja curado Cerrato | 09/05/18 |
| 1 Pieza entero 500 gr. Aprox queso curado Flor de Araia | 11/09/18 |
| 1 Pieza 450 gr. Chorizo ibérico bellota cular Montehonfria Salamanca | 31/05/18 |
| 1 Pieza 450 gr. Salchichón Ibérico Bellota Cular Montehonfria Salamanca | 31/05/18 |
| 1 Pieza 175 gr. Sobrasada ibérica Salamanca Montehonfria | sept. 2019 |

LICORES

2 Botella de Vino Tinto D.O. Rioja Añares Reserva
Bodegas Olarra Óptimo desde el 2017 al 2028.

CONSERVAS Y OTROS

1 Caja Jamonera de Cartón Grande Sin caducidad

LOTE Nº 2 (ARASP10)

| CHARCUTERIA | FECHA DE CADUCIDAD |
|--|--------------------|
| 1 Estuche 250 gr. Jamón ibérico Loncheado la Barrica | |
| 1 Pieza 500 gr. Aprox. Queso puro de oveja Curado cerrato | 09/05/18 |
| 1 Pieza entero 500 gr. Aprox. Queso curado flor De Araia | 11/09/18 |
| 1 Pieza 450 gr. Aprox. Lomo ibérico Guijuelo Cesar Nieto | 01/08/18 |
| 1 Pieza 450 gr. Chorizo Ibérico Bellota Cular Montehonfria Salamanca | 31/05/18 |
| 1 Pieza 450 gr. Salchichón Ibérico Bellota Cular Montehonfria Salamanca | 31/05/18 |
| 1 Pieza 250 gr. Sobrasada ibérica Salamanca Montehonfria | sept – 19 |
| LICORES | |
| 1 Botella de Mistela Moscatel de Turís 75 cl. | Sin caducidad |
| 2 Botella de Cava Vegamar Brut nature Cuvue Especial | sin caducidad |
| 1 Botella de Espumoso Natural Platino Brut Charmat | sin caducidad |
| 1 Botella de Vino Tinto D.O. Rioja Viña Amezqueta Reserva | sin caducidad |
| 1 Botella de Vino Blanco Monovarietal Vegamar | |



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.es>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

Selección Sauvig. Blanc 75 cl (Guía Sevi 94 ptos) sin caducidad

TURRONES Y DULCES

1 Torta Imperial 200 gr. Calidad suprema PICO nov-18

1 Barra de Turrón 300 gr. Jijona
Calidad Suprema PICO feb-19

1 Barra de Turrón 300 gr. Chocolate
Con almendras EL ARTESANO sep-18

1 Estuche 400 gr. Bombones CAJA ROJA
NESTLE may-18

1 Estuche 450 gr. Dulces Caseros
Surtidos Monteturia ago-18

1 Estuche 600 gr. Surtido mantecados y
Polvorones EL SANTO nov-18

1 Estuche 200 gr. Mazapán de Toledo
Serie oro LA PREFERIDA jun-18

CONSERVAS Y OTROS

1 Tarro 220 gr. Neto Lomos de Bonito
Del norte aceite oliva Miau dic-20

1 Estuche 3x30 gr. Confitura surtida casa
DA PRISCA especial maridaje quesos y foie oct-20

1 Tarro 190 gr. Mousse Hígado de Oca trufado
Al Armagnac ZUBIA 01/12/19

1 Tarro 100 gr. Mousse Hígado de Oca Trufado
Al Armagnac ZUBIA 22/11/20

QUE OFERTA PRODUCTOS CON FECHA MEDIA DE CADUCIDAD: (acompañar detalle).

QUE SI OFERTA LA ELABORACIÓN DE CESTAS INDIVIDUALIZADAS CON PRODUCTOS SUSTITUTIVOS PARA CELÍACOS.

QUE SI OFERTA LA ELABORACIÓN DE CESTAS INDIVIDUALIZADAS CON PRODUCTOS SUSTITUTIVOS PARA DIABÉTICOS.

QUE SI OFERTA LA HABILITACIÓN DE UN PORTAL WEB PARA LA ELECCIÓN DE LA CESTA POR CADA TRABAJADOR.

QUE SI OFERTA LA REPOSICIÓN DE PRODUCTOS EN EL PLAZO DE UNA SEMANA DESDE LA COMUNICACIÓN DE VICIOS O DEFECTOS.

PLICA 2: ALONSO HIPERCAS, S.A. (C.I.F. A-28790475)

QUE desea participar en el procedimiento, manifestando que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas rectores de la contratación.

QUE OFERTA COMO PRECIO POR UNIDAD DE LOTE NAVIDEÑO:

CESTA Nº 1

| DESGLOSE UNITARIO | 4% | 10% | 21% | TOTAL |
|-------------------|----|-----|-----|-------|
| | | | | |

| | | | | |
|-------------------------|---------|---------|---------|-------------|
| IMPORTE SIN IVA | 15,00 | 43,80 | 9,00 | 67,80 EUROS |
| IVA | 0,6000 | 4,3800 | 1,8900 | 6,87 EUROS |
| PRECIO UNITARIO CON IVA | 15,6000 | 48,1800 | 10,8900 | 74,67 EUROS |

CESTA Nº 2

| | | | | |
|-------------------------|---------|---------|---------|-------------|
| DESGLOSE UNITARIO | 4% | 10% | 21% | TOTAL |
| IMPORTE SIN IVA | 11,00 | 43,20 | 13,00 | 67,20 EUROS |
| IVA | 0,4400 | 4,3200 | 2,7300 | 7,49 EUROS |
| PRECIO UNITARIO CON IVA | 11,4400 | 47,5200 | 15,7300 | 74,69 EUROS |

**QUE OFERTA LOS SIGUIENTES PRODUCTOS ADICIONALES:
EN AMBAS CESTAS Nº 1 Y Nº 2**

**LOTE SURTIDO CESTA Nº 1 Y Nº 2
PRODUCTOS ADICIONALES**

| LINEA | CANTIDAD | DESCRIPCION |
|-------|----------|--|
| 1 | 1 | Est. De neulas artesanas MUNDO BARQUILLO 60 g |
| 2 | 1 | Est. De dátiles selección ITAC 100 g |
| 3 | 1 | Est. Figuritas de mazapán de Toledo LA PREFERIDA serie oro calidad suprema 100 g |
| 4 | 1 | Fco. Revuelto de setas CORONAS DE LABARRA (neto 275 g) |
| 5 | 1 | Paq. De delicias de turrón ANTIU XIXONA 100 g |
| 6 | 1 | Bol. De cocktail de frutos secos seleccionados ITAC 100 g |
| 7 | 1 | Est. De pastitas artesanas con almendras EL MESIAS 100 g |
| 8 | 1 | Bol. Mix de maíz cubierto de 3 chocolates delicias de chocolate ITAC 80 g |
| 9 | 1 | Bol. De gominales Jellies Caprice Suisse FINI de 100 g |
| 10 | 1 | Bol. De uvas pasas sultanas ITAC seleccionadas sin semillas 90 g |

QUE OFERTA PRODUCTOS CON FECHA MEDIA DE CADUCIDAD POSTERIOR AL 31/08/18: (adjuntamos detalle).

QUE SI OFERTA LA ELABORACIÓN DE CESTAS INDIVIDUALIZADAS CON PRODUCTOS SUSTITUTIVOS PARA CELÍACOS.

QUE SI OFERTA LA ELABORACIÓN DE CESTAS INDIVIDUALIZADAS CON PRODUCTOS SUSTITUTIVOS PARA DIABÉTICOS.

QUE NO OFERTA LA HABILITACIÓN DE UN PORTAL WEB PARA LA ELECCIÓN DE LA CESTA POR CADA TRABAJADOR.



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.es>
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

QUE SI OFERTA LA REPOSICIÓN DE PRODUCTOS EN EL PLAZO DE UNA SEMANA DESDE LA COMUNICACIÓN DE VICIOS O DEFECTOS.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Excluir a la **PLICA 3: JUAN GARCIA GALERA, S.L. (C.I.F. B-53559175)**, conforme a lo dispuesto en el apartado 6 PCJA por haber incluido aspectos que incumplen la necesaria división entre fases de valoración subjetiva y objetiva.

SEGUNDO: Dar traslado del sobre nº 3 “OFERTA” de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios establecidos, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura emitir la correspondiente propuesta de adjudicación.

➤➤

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 07 de noviembre de 2017.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luis Lorenzo Ortega

